

## EUROPEA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, S. A. (EDERSA)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final cerrado el mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	142.926
Total Activo .....	142.926
Pasivo:	
Capital .....	5.250.000
Resultados negativos .....	-5.097.225
Pérdidas y ganancias .....	-9.849
Total Pasivo .....	142.926

Barcelona, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—5.536.

## GARDAX MÉDICA, S. L.

*Convocatorias de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la sociedad mercantil «Gardax Médica, Sociedad Limitada»*

Por acuerdo del órgano de administración de fecha 12 de febrero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en la calle Ríos Rosas, número 44-A, 6.º izquierda, de Madrid, el día 21 de marzo de 2002, a las doce horas, de acuerdo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión de los Administradores mancomunados durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Fijar la retribución salarial a percibir por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Pese a no tener la sociedad la obligación legal de auditar sus cuentas, nombrar Auditor de cuentas de la sociedad por un plazo de tres años, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 203 y 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por expresa remisión a los mismos del artículo 84 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a la persona o personas que de forma titular y sustitutiva propongan los Administradores mancomunados.

Quinto.—Aprobadas las cuentas anuales sometidas a deliberación y/o acordado el nombramiento de Auditor de cuentas, a que se refiere el punto cuarto del orden del día, delegar en los Administradores mancomunados de la sociedad las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos, confiriéndoles el mandato de comunicar a los interesados el mencionado nombramiento, obteniendo en la forma a la que en derecho hubiera lugar su aceptación, así como expresamente todas aquellas facultades que sin limitación les fueran necesarias para formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta general y para que, en su caso, puedan subsanar y regularizar los mismos en el sentido que resulte de la calificación verbal o escrita del Registrador mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios podrán examinar en las oficinas de la compañía, sitas en la calle Julio Palacios, 45, bajo izquierda, o solicitar su envío las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio social que se someterá a debate.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—Los Administradores mancomunados, Francisco Heredia Braña y Teodoro Missederjeff Gantcheva.—5.399.

## GÉNEROS DE PUNTO FORMAN, S. A.

### Reactivación previa transformación

La sociedad «Géneros de Punto Forman, Sociedad Anónima», afectada por la disposición transitoria 6.ª 2.ª RDL 1564/1989, se ha transformado por unanimidad, en virtud de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en Collejou, el día 21 de enero de 2002, en la entidad «Géneros de Punto Forman, Sociedad Limitada», quedando reactivada. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, así como su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de transformación.

Collejou, 13 de febrero de 2002.—La Administradora, Josefá Fornes Quintana.—5.377.

## GRUPO DE EMPRESAS

### ALONSO MARI, S. A.

(Sociedad absorbente)

### SINGULAR, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales, celebradas el 15 de febrero de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de las entidades «Grupo de Empresas Alonso Mari, S. A.» y «Singular, S. A.», lo que implica la extinción de la última y la transmisión de su patrimonio social a la primera de acuerdo con el Balance de Fusión cerrado en fecha 30 de septiembre de 2001, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue. El presente acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión de fecha 28 de diciembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Eivissa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social de las entidades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Que los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de estos anuncios.

Eivissa, 18 de febrero de 2002.—Alonso Mari Calbet, Presidente de los Consejos de Administración de «Grupo de Empresas Alonso Mari, S. A.» y «Singular, S. A.».—5.545. y 3.ª 22-2-2002

## GRUPO PUEBLA 89, S. A.

### Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Grupo Puebla 89, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de febrero de 2002, acordó por unanimidad la reducción de su capital social en un importe total de 282.828 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de devolución de las aportaciones dinerarias a los socios, a razón de 24,05 euros por

cada acción, así como un plazo de ejecución de sesenta días. En consecuencia, se acordó la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 12 de febrero de 2002.—El Administrador solidario.—5.297.

## IBERDROLA, S. A.

*Emisión de obligaciones simples febrero 1993.  
Tipo de interés variable. Decimoveneno período de devengo*

De acuerdo con las condiciones recogidas en el folleto informativo de la citada emisión, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas lo siguiente:

Emisión: Obligaciones simples febrero 1993.

Código ISIN: ESO244580496.

Período de devengo: 19 de febrero al 19 de agosto de 2002.

Tipo de interés bruto aplicable a dicho período: 3,4375 por 100.

Fecha de pago de cupón: 19 de agosto de 2002.

Bilbao, 20 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.186.

## IBÉRICA DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA

Las Juntas generales extraordinarias de socios y, en su caso, de socio único, de «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada); «Sociedad Extremeña de Sanidad y Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Sociedad Extremeña Sanitaria, Sociedad Limitada», y «Cildeba, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), aprobaron, en sus sesiones celebradas el 19 de febrero de 2002, la fusión de «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), como sociedad absorbente, de «Sociedad Extremeña de Sanidad y Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Sociedad Extremeña Sanitaria, Sociedad Limitada», y «Cildeba, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), como sociedades absorbidas, con extinción, por disolución sin liquidación, de éstas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado por los Administradores en los Registros Mercantiles de Madrid, Badajoz y Cáceres, con fecha 18 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—5.887.

y 3.ª 22-2-2002

## INAPRE-TAI, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Inapre-Tai, Sociedad Anónima», en liquidación, que se celebrará en la calle Melchor Fernández Almagro, número 23, de Madrid, el día 13 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la Memoria e informe de gestión, correspondiente a los ejercicios de 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Liquidador.

Tercero.—Acuerdo de depósito de las cuentas para la definitiva inscripción registral de la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la reunión, con delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los señores accionistas, así como el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—El Liquidador.—5.366.

### **INDES 1999, S. L. PATRINSER, S. L. Unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Indes 1999, Sociedad Limitada», y «Patrinsér, Sociedad Limitada» Unipersonal, celebradas ambas con carácter de universal el día 12 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Indes 1999, Sociedad Limitada», de «Patrinsér, Sociedad Limitada» Unipersonal, adquiriendo la primera por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

El proyecto de fusión conjunto quedó depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Murcia los días 8 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. Las referidas Juntas de socios de las sociedades intervinientes aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión depositado, así como los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001, los cuales, al igual que los restantes documentos indicados en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estuvieron a disposición de todos los socios en las correspondientes Juntas. Se hace constar que no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión. Se hace constar expresamente que en las sociedades fusionadas no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Murcia, 12 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades fusionadas.—5.400.  
2.ª 22-2-2002

### **INDUSTRIAS ARAMENDI, S. A.**

#### *Reducción de capital*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se infor-

ma que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Industrias Aramendi, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de junio de 1993, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 2.500.000 pesetas, mediante la amortización de 1.000 acciones de la sociedad, que se lleva a cabo con cargo a reservas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76.1, segundo párrafo del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Usúrbil (Guipúzcoa), 1 de julio de 2001.—El Administrador único.—5.317.

### **INMOBILIARIA TURÓ DEL PINYE 92, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 3 de septiembre de 2001, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Terrassa, 18 de diciembre de 2001.—La Administradora única.—5.314.

### **INVERSIONES PROVISA, S. A.**

Por acuerdo de Junta universal de accionistas de la entidad «Inversiones Provisa, Sociedad Anónima», en el domicilio social de la entidad, el día 18 de febrero del año en curso, se acuerda:

La escisión parcial de dicha entidad, quedando a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión, así como consignado el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

#### Orden del día

Primero.—Escisión parcial de la entidad.

Fuengirola, 18 de febrero de 2002.—El Presidente y el Secretario.—6.276.  
1.ª 22-2-2002

### **J. STRAUB Y ASOCIADOS, S. L.**

«J. Straub y Asociados, Sociedad Limitada» convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en domicilio social, día 12 de marzo de 2002, a las once horas.

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Modificación artículos 2.º, 5.º y 9.º de Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

En el domicilio social se encuentra a disposición socios quienes retiran modificaciones propuestas.

Marbella (Málaga), 19 de febrero de 2002.—El Administrador único.—6.176.

### **KAWAB INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, reunida con fecha 14 de febrero de 2002, acordó, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital inicial de la sociedad en la cifra de 3.505.901 euros, quedando el nuevo capital inicial cifrado en 2.504.215 euros y el capital estatutario máximo en 25.042.150 euros, mediante la devolución de 3,50 euros brutos por acción, y

la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se ha señalado un plazo de ejecución del citado acuerdo de siete meses, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.473.

### **MADERAS Y PAPEL, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 9 de marzo, a las doce treinta horas, y el día 11, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y resolución sobre la aplicación del resultado relativo al ejercicio 2000.

Segundo.—Reducción del capital a cero y simultánea ampliación por encima del mínimo legal.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y solicitar y obtener copia gratuita de las mismas.

El Astillero, 15 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—6.275.

### **MARTOS EQUIPOS, S. A. L.**

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de enero de 2002 acordó la descalificación de la sociedad como laboral y su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación «Martos Equipos, Sociedad Limitada».

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Javier Montalvo Wilmot.—5.976.  
2.ª 22-2-2002

### **MILLENIUM INVEST 2000, SIMCAV, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.294.